



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0128 / 2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que la VII. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 29 de marzo de 2018, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar las bases técnicas del concurso del **“Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales Provinciales y Comunes Año 2018”**, que contemplan la cantidad de \$ 92.738.397.- para financiar las iniciativas postulantes en la modalidad de transferencia a terceros.

Se deja especial constancia que, no obstante la aprobación de que se da cuenta, se ha tenido especialmente en vista por la Sala la finalidad clara y precisa de fomento a los medios de comunicación y que en tal virtud, consistente con dicha finalidad, se hace necesario que se modifique por la autoridad que establece las bases antes referidas, el requisito de antigüedad mínima para poder postular por las entidades y personas interesadas, en especial en cuanto a mantener el plazo mínimo de dos meses contemplado en las antiguas bases y eliminar el plazo de seis meses considerados en las nuevas bases de 2018, dado que con ello se introducen limitantes que no se corresponden con la finalidad y objetivos básicos en el establecimiento del Fondo de Fomento de Medios que considera la ley.

Al efecto, se ha tenido a la vista el Of. Ord. N° 029/2018, del 5 de marzo de 2018, del Sr. Secretario Regional Ministerial de Gobierno. Región de Tarapacá, que reemplaza a modo de rectificación las bases técnicas en documento de treinta y tres (33) páginas, las que antes fueran ingresadas a despacho mediante el Of. Ord. N° 013/2018, del 22 de enero de 2018. Para todos los efectos se tiene como parte integrante del acuerdo y de la presente certificación el documento de reemplazo.

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y el Sr. Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Felipe Rojas Andrade; Jorge Zavala Valenzuela; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Vanegas; Rubén López Paredes; Pedro Cisternas Flores; y Eduardo Mamani Mamani.

Conforme.- Iquique, 4 de abril de 2018.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA